

Original: francés

**PROYECTO DE RECOMENDACIÓN PARA ADOPTAR UN PROGRAMA PLURIANUAL PARA LA
ORDENACIÓN PARA LOS TÚNIDOS TROPICALES**

REPARTO DE CUOTAS

Reflexiones del presidente de la Subcomisión 1

La situación del patudo del Atlántico es más que crítica desde hace varios años y la última evaluación del stock confirma que nuestro nivel de capturas es insostenible. Nadie puede permitirse esta degradación del stock, ya sea país costero o no, país en desarrollo o país desarrollado. Nadie. Es el momento, hoy más que nunca, de que nuestros bonitos discursos concuerden con nuestros actos para conducir al stock de patudo hacia su recuperación. **Esto hará que, obligatoriamente, sean necesarios sacrificios por parte de todos.** Sí, sacrificios, porque si estamos en esta situación es porque no hemos respetado las normas de explotación sostenible de esta especie. **Y somos todos responsables.**

Mientras que las CPC incluidas en la tabla de cuota continúan capturando tranquilamente su equivalente del 80 % del TAC, varias CPC que no están en la tabla han iniciado un desarrollo fulgurante de sus pesquerías bajo la cobertura del umbral de activación de 3.500 t. **Consecuencia: el TAC de 65.000 t ha sido sistemáticamente sobrepasado desde su implementación.**

Es, por tanto, conscientes de todo esto que hemos hecho la elección consensuada de ajustarnos a las recomendaciones del SCRS y reducir el TAC de patudo a un máximo de 61.500 t para los tres (03) próximos años, a la espera del asesoramiento científico que podría conducir a la revisión de este TAC.

Durante esta fase provisional, ICCAT debe adoptar medidas enérgicas para que las capturas de todas las CPC se ajusten al TAC determinado.

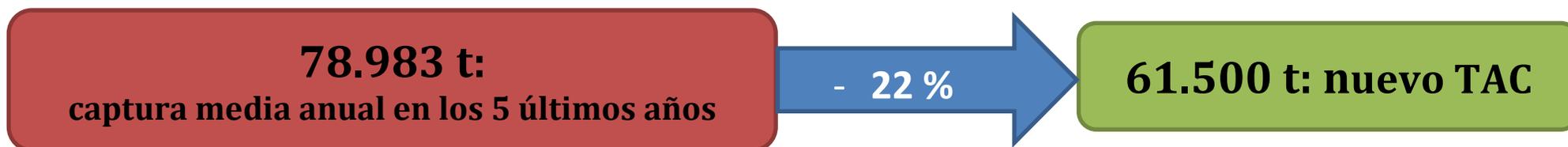
Tras consultar con todas las CPC presentes, les ofrezco el contenido de mis análisis y mi propuesta en relación con la asignación de cuota.

Puntos:

- Las medidas a adoptar deben garantizar que las capturas totales anuales máximas sean inferiores o iguales al TAC.
- Todas las CPC se verán sistemáticamente afectadas por la cuota ya que el quedarse fuera de la tabla con un umbral de activación de 1.250 t, 1.575 t o 3.500 t sería nefasto para el stock, aunque ello permitiera el desarrollo de las pesquerías de las CPC que están fuera de la tabla.
- El nivel de esfuerzo (en términos del número de buques) debe mantenerse, como máximo, en el nivel de 2018. Las CPC, en particular las CPC en desarrollo, pero no exclusivamente ellas, no deben aumentar su número de buques desde ahora hasta dentro de 3 años.
- Las medidas a adoptar deberán tener en cuenta los intereses de todas las CPC, en particular el nivel de desarrollo actual de las pesquerías de las CPC costeras en desarrollo.
- La asignación de la cuota debe tener en cuenta todos los criterios de asignación de ICCAT, prestando especial atención a las necesidades de los Estados costeros en desarrollo, de conformidad con su derecho de acceso prioritario a los recursos basado en disposiciones internacionales bien conocidas por todos.
- La suma de las capturas anuales medias de los últimos 5 años de las CPC que no están en la tabla de asignación de cuotas, entre las cuales figuran varias CPC costeras en desarrollo, es de aproximadamente 24.887 t.
- Las medidas aprobadas durante esta reunión no deben perjudicar a las pesquerías artesanales de las distintas CPC, en particular las de las CPC costeras en desarrollo.

PROPUESTA

- ✓ Media anual de los últimos 5 años de las CPC incluidas en la tabla menos Ghana: **49.557 t, es decir 62,7 %;**
- ✓ Media anual de los últimos 5 años de las demás CPC más Ghana: **29.426 t (24 887 + 4 539), es decir 37,3 %.**



PROPUESTA DEL PRESIDENTE

N.º	CRITERIOS	CATEGORÍAS	CANTIDAD (t)	PORCENTAJE DEL TAC
1	Reducción del 20 % de las capturas medias de 5 años de las CPC incluidas en la tabla menos Ghana	CPC de la tabla menos Ghana	39.646	64 %
		Demás CPC + Ghana	21.854	36 %
2	Reducción del 30% de las capturas medias de 5 años de las CPC incluidas en la tabla menos Ghana	CPC de la tabla menos Ghana	34.690	56 %
		Demás CPC + Ghana	26.810	44 %
3	Reducción del 35% de las capturas medias de 5 años de las CPC incluidas en la tabla menos Ghana	CPC de la tabla menos Ghana	32.212	52 %
		Demás CPC + Ghana	29.288	48 %
4	Reducción del 65% de las capturas medias de 5 años de las CPC incluidas en la tabla menos Ghana	CPC de la tabla menos Ghana	17.345	28 %
		Demás CPC + Ghana	44.155	72 %